



# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PERFUMERÍA Y COSMÉTICA NATURAL



PROFESORA: OLGA SÁNCHEZ  
IES LA PATACONA  
2017-2018

## **1. INFORMACIÓN PREVIA**

### **1.1. CARACTERÍSTICAS DEL MÓDULO**

### **1.2. UNIDAD DE COMPETENCIA ASOCIADA**

### **1.3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO QUE SE ALCANZAN CON EL MÓDULO**

### **1.4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES QUE SE ALCANZAN CON EL MÓDULO**

## **2. OBJETIVOS DEL MÓDULO**

### **2.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y SUS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### **2.2. OBJETIVOS MÍNIMOS GENERALES**

## **3. ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS**

### **3.1. CONTENIDOS**

### **3.2. SECUENCIACIÓN / TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS**

## **4. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS**

### **4.1. CRITERIOS METODOLÓGICOS GENERALES**

### **4.2. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE**

### **4.3. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON MÓDULOS PENDIENTES**

### **4.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

## **5. EVALUACIÓN**

### **5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### **5.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL PROFESOR**

### **5.3. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DEL PROFESOR**

### **5.4. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA**

### **5.5. RECLAMACIONES**

## **6. RECLAMACIONES**

## **7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

## **8. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA**

## **9. TEMAS TRANSVERSALES**

## **10. NORMAS ACORDADAS POR EL DEPARTAMENTO**

## **1. INFORMACIÓN PREVIA**

### **1.1. Características del módulo**

- ~ En este documento se presenta la programación didáctica del módulo PERFUMERÍA Y COSMÉTICA NATURAL incluido en el ciclo formativo de Grado Medio de Estética y Belleza y correspondiente a la Familia Profesional de Imagen Personal
- ~ El módulo de PERFUMERÍA Y COSMÉTICA NATURAL se imparte en 2º tiene una duración anual de 88 horas y un número de horas semanales de 4
- ~ La especialidad del profesorado que lo imparte es PROFESORA DE SECUNDARIA.

### **1.2. Unidad de competencia asociada**

Módulo asociado al perfil de título.

### **1.3. Objetivos generales del ciclo que se alcanzan con el módulo**

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), d) y l), del ciclo formativo.

### **1.4. Competencias profesionales, personales y sociales que se alcanzan con el módulo**

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias a), f), l), m) y u) del título.

## **2. OBJETIVOS DEL MÓDULO**

### **2.1. Resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación**

1. Caracteriza los productos de perfumería, analizando su estructura y asesorando sobre su elección.

#### **Criterios de evaluación:**

- a) Se ha secuenciado la utilización del perfume a lo largo de la historia.
- b) Se ha definido el perfume, se ha analizado su composición y se han clasificado los tipos de materias primas que lo constituyen.
- c) Se han identificado las notas de fondo, cuerpo y salida en la estructura del perfume.
- d) Se han diferenciado los métodos de extracción de las materias primas naturales.
- e) Se han clasificado las fragancias en función de las sensaciones olfativas.
- f) Se han explicado los factores que influyen en el desarrollo individual del aroma del perfume.

- g) Se han esquematizado los tipos de perfumes según su contenido en esencias y solución alcohólica.
- h) Se han enumerado las normas de conservación de los perfumes y las precauciones en su aplicación.
- i) Se han descrito los factores que influyen en la elección de un perfume.
- j) Se ha relacionado el perfume con la moda y con su utilización por los profesionales de la imagen personal.

## 2. Identifica los productos de aromaterapia, analizando sus propiedades cosméticas.

### **Criterios de evaluación:**

- a) Se ha determinado el concepto de aromaterapia y de aceite esencial.
- b) Se ha analizado la composición y las características de los aceites esenciales.
- c) Se han relacionado las aroma-moléculas con sus efectos en el sistema nervioso.
- d) Se han descrito los efectos generales de los aceites esenciales.
- e) Se han identificado las formas de aplicación de los aceites esenciales.
- f) Se han enumerado los aceites portadores con los que se pueden mezclar los aceites esenciales para poder ser aplicados sobre la piel.
- g) Se ha especificado cómo han de conservarse los aceites esenciales.
- h) Se han esquematizado las precauciones y contraindicaciones derivadas de su uso.
- i) Se ha especificado la importancia de la calidad de los aceites esenciales para su uso en estética.
- j) Se han individualizado los tratamientos de estética y belleza con el uso de aceites esenciales.

## 3. Reconoce los diferentes cosméticos naturales y productos complementarios, indicando su aplicación en los diferentes tratamientos estéticos básicos.

### **Criterios de evaluación:**

- a) Se han definido las características de los cosméticos naturales.
- b) Se ha indicado la evolución de los productos naturales a lo largo del tiempo.
- c) Se han detallado los procesos de obtención de extractos vegetales.

- d) Se han clasificado los extractos vegetales en función del disolvente empleado en su extracción.
- e) Se han analizado los efectos e indicaciones de los extractos vegetales utilizados en la elaboración de productos cosméticos.
- f) Se han especificado los productos derivados del mar, sus efectos e indicaciones.
- g) Se han definido los tipos de arcillas y minerales relacionados con la cosmética.
- h) Se han descrito las indicaciones de los nutri-cosméticos como complemento de los tratamientos de estética y belleza.
- i) Se han esquematizado las contraindicaciones de los cosméticos naturales y productos complementarios.
- j) Se ha identificado la forma de conservar y almacenar los productos naturales.

#### 4. Prepara perfumes y cosméticos, utilizando materias primas naturales.

##### **Criterios de evaluación:**

- a) Se ha analizado la fórmula cosmética de un perfume y un cosmético natural y se han identificado sus componentes.
  - b) Se ha organizado el material y la zona de elaboración, en condiciones de seguridad e higiene.
  - c) Se ha descrito el procedimiento para elaborar un perfume y cosmético natural.
  - d) Se han preparado perfumes a partir de fórmulas sencillas con diferentes materias primas.
  - e) Se han elaborado fórmulas sencillas de cosméticos naturales.
  - f) Se han definido los distintos tipos de creaciones artísticas perfumadas.
  - g) Se han elaborado creaciones artísticas como sales, pindas y otros.
  - h) Se han recopilado y analizado diversas fórmulas cosméticas populares.
5. Distingue los diferentes tipos de establecimientos de cosmética natural, vinculándolos con la posibilidad de generación de empleo.

##### Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado los tipos de establecimientos de venta de cosmética natural.
- b) Se han definido los establecimientos de perfumería y droguería.
- c) Se han descrito las características de los herbolarios y su relación con la estética.
- d) Se han identificado las secciones de venta de cosmética natural de grandes superficies.

- e) Se ha determinado la especialización de los establecimientos de venta de esencias y creaciones artísticas.
- f) Se ha indicado el punto de venta personalizado que se realiza dentro de la cabina de estética.
- g) Se ha relacionado la decoración y el perfume ambiental del establecimiento con la imagen de profesionalidad de la empresa.
- h) Se ha valorado la importancia del merchandising en los establecimientos de cosmética natural.

## **2.2. Objetivos generales**

- Caracteriza los productos de perfumería, analizando su estructura y asesorando sobre su elección.
- Identifica los productos de aromaterapia, analizando sus propiedades cosméticas
- Reconoce los diferentes cosméticos naturales y productos complementarios, indicando su aplicación en los diferentes tratamientos estéticos básicos.
- Prepara perfumes y cosméticos, utilizando materias primas naturales.
- Distingue los diferentes tipos de establecimientos de cosmética natural, vinculándolos con la posibilidad de generación de empleo.

## **3. ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS**

### **3.1. Contenidos**

Caracterización de los productos de perfumería:

- Definición de perfume.
- Composición y estructura cosmética del perfume.
- Obtención de materias primas.
- Tipos de perfumes: soluciones perfumadas.
- Conservación del perfume.
- Elección del perfume y educación del sentido olfativo.
- Aplicación del perfume y precauciones que hay que tener en cuenta.

Identificación de los productos de aromaterapia/aroma-cosmética:

- Concepto de aromaterapia.

- Los aceites esenciales.
- Las aroma-moléculas y su relación con el sistema nervioso.
- Efectos, formas de aplicación, aceites portadores.
- Precauciones y contraindicaciones.
- Aroma-cosmética: concepto y aplicaciones. Cosmética personalizada mediante el empleo de aceites esenciales.

Reconocimiento de los diferentes cosméticos naturales y productos complementarios:

- Cosmética natural: concepto y características.
- Fito-cosmética. Extractos vegetales: concepto, métodos de extracción. Clasificación.

Efectos y usos.

- Cosmética marina. Concepto. Productos marinos utilizados en estética.
- Arcillas y minerales utilizados en cosmética: efectos y usos.
- Nutri-cosméticos: concepto.
- Contraindicaciones y efectos adversos de la cosmética natural y los productos complementarios.



- Almacenamiento y conservación de productos naturales.

Elaboración de perfumes y cosméticos naturales:

- Elaboración de perfumes: material necesario, fórmula cosmética, modus operandi.

- Creaciones artísticas perfumadas: sales, pindas, saquitos, estructuras florales, talcos, velas y otros.

- Elaboración de cosméticos naturales: cremas, jabones artesanales, etc.

Establecimientos de perfumería y cosmética natural:

- Tipos de establecimiento de venta de cosmética natural y perfumes: perfumerías, herbolarios, establecimientos de venta de esencias y creaciones artísticas, centros de belleza.

- Importancia de la decoración, el perfume ambiental y el merchandising en las empresas de venta de perfumes y cosmética natural.

### **Unidades de trabajo**

1. Seleccionar los ingredientes. (4 horas)

2. El perfume (10 horas)

3. Productos de perfumería (8 horas)

4. Herramientas necesarias (6 horas)

5. Aromaterapia y aromacosmética (8 horas)

6. Cosmética natural y elaboración de cosméticos naturales (10 horas)

7. Establecimientos de perfumería y cosmética natural (6 horas)

8. Fitocosmética, cosmética marina y mineral (8 horas)

9. Nutricosméticos (6 horas)

10. Fórmulas para la elaboración de perfumería y cosmética natural (a lo largo de las diferentes unidades)

### **3.2. Secuenciación y temporalización de los contenidos**

la secuenciación de los contenidos, así como la numeración de los temas se adaptará a las necesidades de los alumnos.

MES	Días	UNIDAD DIDÁCTICA / CONTENIDOS
SEPTIEMBRE	16	Recepción de los alumnos y presentación del módulo
	Semana 2	Seleccionar los ingredientes. (4 horas)
	Semana 3	Seleccionar los ingredientes. (4 horas)
OCTUBRE	Semana 4	Seleccionar los ingredientes. (4 horas) El perfume (10 horas)
	Semana 5	El perfume (10 horas)
	Semana 6	El perfume (10 horas)
	Semana 7	El perfume (10 horas) <b>Examen temas 1-2</b>
NOVIEMBRE	Semana 8	Productos de perfumería (8 horas)
	Semana 9	Productos de perfumería (8 horas)
	Semana 10	Herramientas necesarias (6 horas)
	Semana 11	Herramientas necesarias (6 horas) <b>Examen temas 3-4</b>
DICIEMBRE	Semana 12	<b>ENTREGA DE NOTAS 1ª EVALUACIÓN</b> <b>LABORATORIO</b>
	Semana 13 (2 horas)	Establecimientos de perfumería y cosmética natural (6 horas)
	Semana 14	Establecimientos de perfumería y cosmética natural (6 horas)
	Semana 15	Aromaterapia y aromacosmética (8 horas)
	Semana 16	VACACIONES DE NAVIDAD

ENERO	Semana 17	VACACIONES DE NAVIDAD
	Semana 18	Aromaterapia y aromacosmética (8 horas)
	Semana 19	Cosmética natural y elaboración de cosméticos naturales (10 horas)
	Semana 20	<b>Laboratorio</b> Cosmética natural y elaboración de cosméticos naturales (10 horas)
FEBRERO	Semana 21	Cosmética natural y elaboración de cosméticos naturales (10 horas)
	Semana 22	Fitocosmética, cosmética marina y mineral (8 horas) <b>Examen temas 5 Y 6</b>
	Semana 23	Fitocosmética, cosmética marina y mineral (8 horas)
	Semana 24	Nutricosméticos (6 horas) - VISITA A CASA COMERCIAL
MARZO	Semana 25	- Prácticas de laboratorio Nutricosméticos (6 horas) - <b>EXAMEN 7 Y 8</b>
	Semana 26	- Prácticas de laboratorio  NOTAS 2ª EVALUACIÓN
JUNIO	Semana 39	
	Semana 40	• NOTAS FINALES

## 4. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS

### 4.1. Criterios metodológicos generales

En general para la exposición de los contenidos conceptuales será seguido el método dialéctico, a través del cual, la transferencia de información entre el profesor y el alumno se establece por diálogo abierto a la participación de todos. El profesor facilita la información necesaria y los recursos que hagan sostenible la comunicación a través de las preguntas adecuadas a cada caso y situación, y que unas veces servirá para entender la información, otras para agrupar o clasificar y otras para producir el cambio conceptual. Se trata de un método constructivo a partir del cual mediante las preguntas que plantea el profesor, a partir de los conceptos más simples y elementales, se van construyendo los conceptos más específicos. En cualquier caso este método no se

aplicará puro, sino que más bien será un método mixto entre este y el método expositivo. En el cual el profesor expone los conceptos.

En la adquisición de los contenidos procedimentales se aplicará el método demostrativo, a través del cual, el docente irá desglosando de forma sistemática los pasos a seguir para realizar un procedimiento determinado. Así mismo, este método será intercalado con el método dialéctico anteriormente citado, pues en las demostraciones prácticas se irá planteando al alumnado las preguntas adecuadas, para que sea el propio alumno el que averigüe cual será el siguiente paso a seguir en dicho procedimiento. De esta forma, también se relacionarán los contenidos conceptuales y actitudinales, con los puramente procedimentales, preguntas tales ¿por qué el color blanquecino visto a la luz de Wood significa una piel queratinizada? Nos ayudan a relacionar contenidos conceptuales con los procedimentales.

En cualquier caso la metodología se fundamenta en obtener un esfuerzo de reflexión en el alumno, de forma que por lógica y relación, sea capaz de obtener el mismo las respuestas. Este esfuerzo de relación, a la vez que resulta motivador, facilita el proceso de aprendizaje y de memorización por parte del alumno. Se pretende evitar en todo momento, un método de exposición magistral, en el que el alumno es meramente un sujeto pasivo de la transferencia de información. De este modo además se obliga al alumno a mantener la atención, pues en cualquier momento el profesor se dirigirá a él con una de estas preguntas. Del mismo modo, el alumno podrá en todo momento preguntar, facilitándose de este modo también, el aprendizaje y el interés. De hecho es buen signo de que la clase ha sido productiva y de que el alumnado está prestando atención cuando son múltiples las preguntas que surgen del alumnado.

Así mismo, todos los contenidos tanto procedimentales como conceptuales serán complementados mediante apoyo visual, a través de diapositivas power point, pues para muchos de los contenidos de estas unidades es de vital importancia la asociación visual, para comprender gran parte de los conceptos. Un órgano, una célula, un tejido o un aparato son conceptos que mediante una mera descripción verbal, no pueden ser asimilados por parte del alumnado. En muchas ocasiones es necesario ver para comprender.

Para la adquisición de los contenidos también serán utilizados los trabajos en grupo, es imprescindible para la adquisición de algunos de los contenidos actitudinales propuestos. La profesión de peluquero/a no es una profesión en la cual el profesional se encuentre aislado, más bien todo lo contrario, puesto que desempeña un servicio de

cara al público y además está casi siempre en contacto con otros profesionales. Por ello, es de vital importancia que el alumno aprenda a trabajar en grupo, modificando sus actitudes, desarrollando la empatía, la convivencia, la solidaridad, la cooperación, el reconocimiento mutuo y la asertividad. También se desarrollan en grupo otras aptitudes como la organización y la incentivación del espíritu emprendedor, entre otros.

#### **4.2. Actividades de enseñanza- aprendizaje**

- Presentaciones power point de cada una de las unidades
- Ronda de preguntas sobre los contenidos explicados el día anterior
- Visionado de videos sobre perfumes, aromaterapia, cosmética natural
- Lectura de artículos relacionados
- Realización de actividades en clase
- El uso del laboratorio para formular cosmética natural y productos de perfumería
- Uso de las aplicaciones de recetas naturales de diferentes cosméticos de belleza.
- Reconocimiento de aromas
- Análisis de los ingredientes en cosmética natural
- Resolución de ejercicios o problemas relacionados con la materia.
- Utilización correcta de la terminología asociada a la cosmética natural.
- Identificación de establecimientos de cosmética natural.
- Diseño de tratamientos con principios activos naturales.
- Formulación de perfumes

### **4.3. Actividades de recuperación para alumnos con módulos pendientes**

Con el fin de que el alumno/a pueda conseguir los objetivos mínimos, se le mandarán actividades de recuperación para que trabaje los contenidos de la evaluación pendiente, y pueda recuperar los contenidos en la convocatoria ordinaria de Junio, si a pesar de esto no logra alcanzar los objetivos, tendrá una última oportunidad de recuperación en convocatoria extraordinaria de Julio.

- Realización de esquemas y resúmenes de las diferentes unidades temáticas o temas
- Repetición y elaboración de nuevas actividades realizadas mediante el uso de la plataforma del aula virtual.
- EXAMEN DE ORDINARIA, recuperando las evaluaciones no superadas
- EXAMEN DE CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA, donde opta a recuperar el módulo completo.

### **4.4. Actividades complementarias y extraescolares**

- Visita a un centro específicos relacionados con los contenidos (1,2ª Evaluación)
- Nutricosméticos y aceites esenciales
- Proyecto "Aromes del record"
- Visita a tiendas relacionadas con la materia
- Charlas de expertos relacionadas con algunos de los contenidos del módulo

## **5. EVALUACIÓN**

**LA EVALUACIÓN SERÁ CONTINUA E INDIVIDUALIZADA.**

**• EL MÓDULO ES PRESENCIAL**

**• LA ASISTENCIA ES OBLIGATORIA COMO MÍNIMO AL 85% DE LAS HORAS DEL MÓDULO**

Se tendrá en cuenta los conocimientos iniciales sobre el tema que pueda tener el alumno, mediante preguntas realizadas durante las primeras sesiones y se observará a

través de las diferentes actividades como va adquiriendo los conceptos y como avanza en el aprendizaje a través del cumplimiento de los criterios de evaluación.

En el caso de que hubiera un grupo de alumno que dichos conceptos no los adquiere o presenten una dificultad elevada en su asimilación, se les asignaría actividades de recuperación (lectura de libros, revistas relacionadas con el tema, realización de dibujos o esquemas más simples) con el fin de adquirir un nivel mínimo para seguir el aprendizaje a un ritmo idéntico al resto de sus compañeros, siempre refiriéndonos a los criterios de evaluación de cada unidad.

Si al final del trimestre no se hubieran alcanzado los objetivos propuestos se volvería con las actividades de recuperación con el fin que vaya adquiriendo durante el trimestre siguiente dichos objetivos.

**Durante el desarrollo de la unidad se les irá orientando sobre cuáles son los conceptos básicos y como se les va a pedir que demuestren que los han asimilado.**

**Se realizarán controles adaptados a la cantidad de materia según cada unidad didáctica, con el fin de que el profesor compruebe si se consiguen los objetivos.**

En el caso de no cumplir los objetivos al terminar el tercer trimestre, se podrá examinar en junio de toda la materia que compone el módulo o que no hubiera superado.

Dentro de la evaluación del módulo como tratamiento interdisciplinar se tendrá en cuenta la ortografía de los alumnos, como uno de los puntos que se tendrá que evaluar.

### **5.1. Criterios de evaluación establecidos por el profesor**

• **Actitud:** ..... **10 %**

Se descontará de la nota final en función de:

- Faltas injustificadas (- 0,1 cada una)
  
- Los retrasos superiores a 15 minutos será considerados faltas de asistencia
  
- Falta de respeto miembro de la comunidad educativa. Amonestación (-0,2)
  
- Interrumpir, hablar, molestar durante el desarrollo de las clases teóricas (-0,2)
  
- Parte disciplinario (-0,3)

• Móvil (-0,2 y se le confiscará)...

- **Criterios procedimentales:** .....**30%**

- Trabajos individuales o en grupo
- Proyectos

- **Pruebas específicas ( incluyen aspectos actitudinales y procedimentales)**  
**(Exámenes teóricos, prácticos o teórico-prácticos) .....**  
**..... 60%**

## **5.2. Consideraciones respecto al aprobado**

- Para que la evaluación se considere aprobada el alumno deberá tener una calificación igual o superior a 5 puntos.

- Es necesario que el apartado de actitud y trabajos individuales sea considerado “apto” para que se sumen todos los apartados. En el caso de que alguno esté considerado “no apto” el alumnado se considerará suspendido hasta que no aprueba el apartado correspondiente.

- **Sólo podrá recuperarse con la asistencia a clase de manera continuada, y entregando los trabajos pendientes, en estos casos se realizará el examen de Junio de la evaluación pendiente. En caso de que el alumno no haya asistido a clase o no tenga entregada todas las actividades y trabajos de evaluación, irá al examen de Junio con toda la materia del módulo, perdiendo el derecho de evaluación continua.**

## **5.3. Consideraciones respecto a los trabajos**

- Es condición imprescindible para aprobar la evaluación la presentación de un trabajo por trimestre que le será especificado por el profesor/a.

- Los trabajos, para que sean considerados como entregados, deberán presentarse en la fecha establecida por el profesor, en el caso de presentarse con retraso, el profesor podrá considerarlos no presentados. Si el profesor decidiese admitirlos, la calificación de éstos no podrá rebasar el 5.



#### **5.4. Consideraciones respecto a los exámenes**

- Los exámenes serán compensables a partir de 2.5 sobre 6
- Los alumnos que actúen de forma irregular en una prueba de examen, bien sea copiando, hablando o alterando el orden, serán descalificados suspendiendo la materia. En este caso podrán presentarse al examen de mayo en convocatoria ordinaria, pero perderán derecho a la evaluación continua.
- Si el alumno no se presentase al examen, por causa justificada, lo podrá hacer en la fecha que ponga el profesor, y si no se presenta en la fecha establecida podrá presentarse en convocatoria ordinaria.

#### **5.5. Consideraciones respecto a la asistencia**

- Cuando las faltas de asistencia no justificadas o con justificación improcedente superen el 15 % o diez días consecutivos podrá suponer la anulación de matrícula o la pérdida de evaluación continua. En este último caso, el alumno no será evaluado en la evaluación correspondiente y sólo podrá presentarse a la evaluación final.
- En el caso de que un alumno sobrepase el número de faltas, un 15% durante el curso, sólo tendrá derecho a un examen final
- Sólo se consideran faltas justificadas:

⌘ Certificado médico (No número de consulta).

⌘ Trámites administrativos: juzgado, oficinas de desempleo...

#### **5.6. Consideraciones respecto a la recuperación**

- Las recuperaciones serán dentro del calendario oficial en las convocatorias de Junio y Julio.
- Si el profesor en casos excepcionales decide realizar una recuperación, fuera de convocatorias oficiales, se valorarán como máximo sobre un 7, salvo las faltas justificadas.

## 5.7. Evaluación del proceso de enseñanza

Uso de encuestas al alumnado al finalizar cada evaluación.

Dados estadísticos de cada una de las evaluaciones

### **ANTECEDENTES:**

**La evaluación de la acción educativa** se prevé en la Resolución de 6 de julio de 2005, que establece que “los profesores evaluarán el aprendizaje de los alumnos, el proceso de enseñanza y su propia práctica docente en relación con los objetivos del currículo con las necesidades educativas del centro y con las características de los alumnos lo que implicará la evaluación y revisión, del proyecto curricular de ciclo y de las programaciones didácticas que se estén desarrollando”.

**Los profesores** deben autoevaluar su labor profesional individual, así como participar en la autoevaluación de su centro como profesional integrante de un claustro, de un departamento, de un equipo de ciclo formativo. No obstante, **los propios alumnos** pueden aportar una información interesante que contribuya a la reflexión sobre la práctica educativa programada.

Para ello **se deben establecer unos procedimientos e instrumentos de evaluación de la programación** a través de la observación y el feed back que se obtendrá del alumnado, a través de la participación en clase o a través de cuestionarios específicos. Estos instrumentos se emplearán al inicio, durante y al final del curso con el objetivo de introducir los correctores necesarios durante el proceso de enseñanza aprendizaje. La evaluación va a permitir al profesor modificar determinados aspectos del proceso educativo en función del desarrollo de lo programado, en referencia a la metodología, temporalización, secuencias de objetivos y contenidos, etc.

## 6. RECLAMACIONES

Se efectuarán por el cauce legal que con tal fin Consellería de Educación estipuló en la Resolución de 23 de Enero de 1990.

## 7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Con la denominación de ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO, la LOE presta especial atención a los alumnos extranjeros, a los alumnos

superdotados intelectualmente y a los alumnos con necesidades educativas especiales, bien por la presencia de una o varias discapacidades o por otros factores de análogos efectos.

**Se adoptarán las medidas ordinarias oportunas entre las siguientes:**

- **En relación con el qué enseñar:** determinación del objeto de estudio, ya se trate de temas, problemas, proyectos, etc., su distribución a lo largo del curso, su ordenación y temporalización.

- **En relación con el cómo enseñar:** los aspectos metodológicos permiten un margen más amplio de maniobra para responder a las características de los alumnos, diversificando las vías de acceso al contenido, a través de **estrategias, actividades y materiales didácticos diferenciados**.

- **En relación con el qué, cómo y cuándo evaluar:** si se ha distinguido entre contenidos fundamentales y complementarios, es porque se piensa que no todos contribuyen e igual medida al desarrollo de las capacidades básicas. Es lógico, que la evaluación recaiga, de forma prioritaria, sobre los contenidos nucleares. No obstante, no hay que esperar unos resultados uniformes sino distintas aproximaciones al mismo contenidos que responden a los diferentes puntos de partida de los alumnos y, en definitiva, a sus diferentes posibilidades. La misma flexibilidad debe presidir la elección de los instrumentos que se van a utilizar para evaluar la progresión de las capacidades de los alumnos.

**Los alumnos con necesidades educativas especiales** vienen definidos en la LOE como: "alumnos con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales o que manifiestan graves trastornos de la personalidad o de conducta".

En ocasiones no es suficiente la adopción de medidas ordinarias con este tipo de alumnos, y la naturaleza de las necesidades específicas de los mismos requiere adoptar medidas extraordinarias. En estos casos se usarán, como indica la Orden de 14 de marzo de 2005 por la que se regula la Atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales, una serie de **medidas extraordinarias de atención educativa**. Se trata de la **Adaptación Curricular Posible**, que es definida por la Resolución de 26 junio 2006, por la que se establecen las Instrucciones de la FP, como un "ajuste o modificación que se realiza a los diferentes elementos de la oferta educativa común para dar respuesta a las diferencias individuales del alumnado. **Esta modificación podrá afectar a los elementos curriculares básicos no significativos** (es decir

solamente a la metodología, actividades, priorizar contenidos, temporalización y elementos materiales) o a los elementos curriculares de acceso (es decir de los centros y aulas: eliminación de barreras arquitectónicas, ayudas técnicas).

Como indica la citada Orden **“las Adaptaciones Curriculares las marcará y aplicará el Departamento didáctico de la familia profesional en colaboración con el Departamento de orientación”**. Además **“las adaptaciones curriculares no supondrán, en ningún caso, la eliminación de objetivos (capacidades terminales) relacionados con la competencia profesional básica característica de cada título”**. La evaluación de los aprendizajes de este alumnado con adaptaciones curriculares en algún o algunos de los módulos, se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación para ellos propuestas, que, en todo caso, asegurarán un nivel suficiente y necesario de consecución de las capacidades terminales correspondientes, imprescindibles para conseguir la titulación.

En cualquier caso, la Adaptación Curricular formará parte del expediente académico del alumno. Los alumnos con necesidades educativas especiales podrán presentarse a la evaluación y calificación final de un mismo módulo profesional, hasta un máximo de seis veces. A los alumnos que solo hayan cursado y superado determinados módulos de un ciclo formativo se les expedirá el correspondiente certificado de las mismos y de las unidades de competencia adquiridas a través de la superación de los módulos profesionales asociados a dichas unidades de competencia (Resolución de 26 de junio de 2006).

## **8. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA**

En el aula virtual el alumno podrá encontrar todos los recursos que necesitará para guiarle en su proceso de enseñanza aprendizaje.

La bibliografía recomendada al alumno es:

### **LIBRO RECOMENDADO: PERFUMERÍA Y COSMÉTICA NATURAL**

INMACULADA MOLINERO, ELVIRA ESCRIBANO Y MARTA GUILLÉN

ED: VIDEOCINCO

### **PERFUMERÍA Y COSMÉTICA NATURAL**

MARÍA AMPARO BADÍA VILA

ENRIQUETA GARCÍA MIRANDA

ED: PARANINFO

## 9. TEMAS TRANSVERSALES

Los temas transversales hacen referencia a los problemas y conflictos, que se producen en la época actual y frente a los que resulta urgente una toma de decisión personal y colectiva.

En concreto, respecto a la Formación Profesional, ésta ha de contribuir a desarrollar en el alumnado la capacidad para consolidar su madurez personal, social y moral, que les permita actuar de forma responsable y autónoma y para analizar y valorar críticamente las desigualdades de sexo y fomentar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

En esta línea las **señas de identidad del centro** definen los siguientes temas transversales:

- Educación medioambiental
- Tolerancia
- Transición a la vida activa
- Espíritu Europeísta

Educación medioambiental	Se potenciarán actitudes personales de aprovechamiento de materiales en las aulas. En concreto, se dispondrá de envases para retirar elementos reutilizables como el cartón, y el plástico, además de la orgánica. Puesta a punto de un sistema de gestión de residuos en el centro.
Tolerancia	Realización de debates en clase dónde se respete las opiniones ajenas y las intervenciones de todos los participantes. Realización de trabajos en grupos.
Transición a la vida activa	Realización de pequeños teatros, simulando el trato y atención que darán a los clientes en los protocolos de diagnóstico y tratamiento capilar.
Espíritu Europeísta	Utilización de vocabulario específico en Inglés y lectura de artículos en dicho idioma. Necesidad de que el alumno comprenda que cada vez nuestras sociedades son más multiculturales y con mayores necesidades de comunicación con personas que hablan otras lenguas y poseen otra cultura. Valoración del conocimiento de idiomas como método de comunicación eficaz y necesario.

## 10. NORMAS ACORDADAS POR EL DEPARTAMENTO

Debido a los numerosos problemas con la actitud en el aula y con el ánimo de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en todos los módulos, el **Departamento de Imagen Personal** ha establecido una serie de normas de obligado cumplimiento tanto en los módulos teóricos como prácticos.

Ante cualquier incumplimiento de las normas, se aplicará la medida correctiva que corresponda y el profesor tomará nota para su valoración en el apartado de actitud del módulo correspondiente.

### - Respeto y cumplimiento de las horas de comienzo y final de las clases:

Pasados 10 minutos del comienzo de cada clase lectiva, el profesor no permitirá la entrada a clase hasta la siguiente hora, excepto en situaciones puntuales justificadas y en los casos particulares comunicados por el tutor del grupo.

**- Derecho a evaluación:**

En caso de saber que se va a faltar a clase, se avisará con anterioridad al profesor correspondiente.

Si la falta coincide con la realización de un examen, sólo se realizará éste si se justifica con un documento oficial.

**- Respeto hacia todos los miembros de la comunidad escolar:**

Se consideran faltas de respeto todas las agresiones físicas y/o verbales que puedan causar daño físico y/o psicológico.

**- Buen uso del lenguaje:**

Es indispensable en cualquier ámbito expresarse de manera correcta, pero aún más, cuando se está en contacto directo con el público, por lo que no se admitirán ni permitirán expresiones mal sonantes, elevar el tono de voz de manera exagerada, gestos groseros...

**- Atención y respeto al profesor durante el desarrollo de las clases:**

Durante el desarrollo de las clases teóricas es necesaria la atención y el silencio para la comprensión de la materia impartida, por lo que ante el reiterado incumplimiento de esta norma, el profesor aplicará la medida correctiva correspondiente.

**- Prohibición en el uso del móvil:**

El uso del móvil en clase está prohibido salvo en casos excepcionales, manteniéndolo en silencio y previo aviso al profesor correspondiente.

**- Obligatoriedad en el uso del uniforme y material necesario:**

En los módulos prácticos es obligatorio el uso del uniforme y del material necesario. En ningún caso se admitirá como uniforme otro distinto del indicado por el tutor al inicio del curso.

**- Cambio de ropa:**

El cambio de ropa para los módulos prácticos se realizará en el vestuario destinado para tal fin y en ningún caso se permitirá realizarlo por los pasillos, talleres, etc.

**- Orden en talleres y laboratorio:**

Con el fin de mantener el orden en los talleres, sólo se permitirá la entrada del material necesario para la práctica correspondiente, quedando prohibida la entrada de enseres personales (ropa, bolsos, mochilas...). Estos quedarán depositados en los vestuarios y/o taquillas.

A continuación se detallan las medidas correctivas aplicadas según la incidencia cometida.



INCIDENCIA	MEDIDA CORRECTIVA
Retraso injustificado	Por acumulación entre 3/5 retrasos, podrá enviarse notificación y/o parte de incidencia
Faltas injustificadas	Por acumulación entre 3/5 faltas, podrá enviarse notificación y/o parte de incidencia. Con más del 15% de faltas, se pierde el derecho a evaluación continua
Falta respeto hacia miembros de la comunidad escolar	Parte de incidencia. La acumulación de partes supone la apertura de expediente disciplinario
Expresiones o palabras inadecuadas, tono de voz elevado, gestos groseros...	Amonestación. Si la falta es reiterada, se pondrá parte disciplinario
Interrumpir, hablar, molestar durante el desarrollo de las clases teóricas	Amonestación, separación del grupo y/o parte disciplinario
Uso del móvil	Móvil confiscado. Se depositará en Jefatura de Estudios
Falta de material y/o uniforme	No realización de la actividad prevista. Realización de trabajo indicado por el profesor
Cambio de ropa en lugares no permitidos	Amonestación. Con 3 amonestaciones, parte disciplinario
Desorden en talleres y/o entrada de enseres personales	Amonestación. Con 3 amonestaciones, parte disciplinario